

ACTA N° 29

--- Siendo las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos del día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Luis Enrique GUIASOLA (1º Suplente en remplazo de la Ing. Cecilia MONTI). Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Roberto HAARTH (1er. Suplente en remplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ing. Pablo Armando PORTUSO. Por los Alumnos: Sr. Marcelo Andrés SANCHEZ. Por el Personal de Apoyo Académico: T.U. Emma Daniela CALDERON.-----

--- AUSENTES: Con aviso: Sres. Gustavo Jonás BELIZÁN ABADÍA y Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA.-----

--- Participa de la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señora Silvia Elizabeth CORDOBA.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.-----

1. Consideración de las Actas Nros. 24 y 25, pendientes de aprobación.-----

--- El Ing. FERNÁNDEZ manifiesta que según informe de Secretaría las Actas 24 y 25 se encuentran pendientes de revisión por los miembros del Cuerpo, razón por la cual previo a su consideración se pondrán a disposición de los mismos. Se prestó acuerdo.-----

2. INFORME DEL DECANO.-----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican:-----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

Presidencia informa que el Sr. Rector convocó a una reunión con Decanos que tuvo lugar el miércoles 02/03/16, con el siguiente Orden del Día: 1) Presentación sistema voto electrónico. 2) Planificación urbana: UNICIPIO. 3) Proyectos de Investigación: Nueva propuesta.-----

--- En relación con el primer punto, se trata de un software diseñado por la propia Universidad que puede aplicarse en cualquier elección ya que por sus características técnicas es fácilmente adaptable. El Sistema de Boleta Única Electrónica de la UNCUIYO se va a poner en práctica en la elección de consejeros directivos y superiores en junio de este año. Así lo ha decidido el Consejo Superior de esta Casa de Estudios. Después de realizar una descripción del sistema agrega que los detalles han sido publicados tanto en medios de comunicación de la Universidad como en medios externos a ella.-----

--- En cuanto al tema de la planificación urbana del UNICIPIO, está vinculado al trabajo que se viene comentado con frecuencia en este Consejo Directivo, pues tiene una activa participación uno de nuestros docentes investigadores, el Dr. Arq. José María SILVESTRO. En relación con el mismo, se ha anunciado en este Cuerpo la necesidad de crear el que en principio se denominó Laboratorio de Modelización y Proyección de la Ciudad, la Arquitectura y el Territorio (LAMPCAT), tramitado mediante NOTA FIN N° 8609/15, y que luego, a pedido del propio SILVESTRO, para facilitar su denominación, se simplificó a Laboratorio de Arquitectura y Urbanismo (LAU). Por el mismo tema, el Rectorado transfirió un cargo de Profesor Titular Semiexclusivo a la Facultad de Ingeniería, solicitando que al menos un módulo del mismo se afectara a la actividad del Dr. SILVESTRO en el ámbito del Laboratorio para las actividades de planificación urbana del UNICIPIO (tramitado mediante NOTA FIN N° 10792/15; EXP REC N° 23481/15; Ord. N° 103/CS). Se han planificado una serie de workshops en relación a los siguientes ejes temáticos: Urbanismo; Movilidad Urbana; Medio Ambiente; Seguridad; Desarrollo Local. En el cierre de los mismos se trabajará sobre la Gobernanza del Sistema, evaluando los mecanismos, procesos y reglamentaciones a efectos de generar una adecuada propuesta de gestión integrada del Área Metropolitana de Mendoza. Nuestra Universidad dará soporte técnico y metodológico para el adecuado desarrollo de los temas previstos. A tal fin, Rectorado convoca a las UUAA para realizar los aportes en estos ejes temáticos de trabajo con un formato elaborado a tal efecto: 1) Nombre asignado al antecedente, documentación o proyecto en la UUAA; 2) Área a la que pertenece; 3) Organismo municipal, provincial, privado o público, Unidad Académica, Instituto, etc., donde se origina y desarrolla el proyecto; 4) Fuente para consulta del antecedente o proyecto (biblioteca, página web, etc.); 5) Persona/s a quienes se les puede consultar el antecedente y proyecto, con datos de contacto; 6) Descripción resumida del antecedente o proyecto, en especial, los aportes del mismo al Área Metropolitana Mendoza (AMM); 7) Plazo en el que se estima se podría implementar el proyecto (corto, mediano o largo plazo), indicado en meses o año; 8) Estado en que se encuentra (en formulación, desarrollo, proyecto ejecutivo o implementación); 9) Fuente de financiamiento al que puede aplicar el proyecto; 10) Comentarios, en especial los inherentes a los efectos en el AMM.-----

--- Finalmente, el Sr. Decano informa que la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado está trabajando en un nuevo documento para la Convocatoria 2016 de los proyectos y actividades de Ciencia y Técnica del Rectorado.-----

2.2. ACOFI.-----

Acto seguido, el Sr. Decano informa al Cuerpo que el 18/03/16 se presentó en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia toda la documentación previa a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21/04/16, en la sede de la Facultad de Ingeniería, para la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2015. El asunto ya fue tratado en el ámbito de la Comisión Directiva de la Asociación y cuenta con informe favorable de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría externa de la Asociación. La convocatoria también ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.-----

2.3. REMODELACIÓN PLAZA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.-----

Presidencia informa a continuación que mediante EXP CUY N° 5088/16, referido a la Remodelación de la Plaza de la Facultad de Ingeniería, la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado, ha dado respuesta a lo peticionado desde esta Unidad Académica. El proyecto tuvo su origen en una propuesta de la agrupación SINERGIA, en la que el estudiante Facundo ORDÓÑEZ propuso la ejecución de algunas obras en el espacio mencionado, destinadas al bienestar, esparcimiento y aprovechamiento del espacio abierto ubicado entre los cuerpos de los edificios de la Facultad de Ingeniería. A dicha propuesta adhirieron estudiantes de Arquitectura y la propia Dirección General de la Carrera. Tratado el asunto con el Auditor General de Obras del Rectorado, tomó la idea general y ha enviado las actuaciones de referencia, con imágenes y perspectivas del anteproyecto realizado, solicitándonos a su vez, una reunión para avanzar en el programa de necesidades y avanzar en el proyecto. Luego de la exposición puso a disposición de los Miembros del Cuerpo el anteproyecto.---

2.4. LA LUJANITA. -----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que el Sr. Rector ha convocado a los representantes de la empresa SIRJ SRL, Operadora del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico La Lujanita (PAH-LL), esto es, al Socio Gerente de la empresa, Ing. Jorge Salvador Emilio PIÑA, y a su Socio Apoderado, Ing. Gerardo Humberto FERREIRA. El objetivo de la reunión es tratar sobre los pagos adeudados a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo por la venta de energía producida, desde la entrada en operación comercial del PAH-LL (Noviembre de 2014) a la fecha. También, sobre la deuda pretendida por la empresa SIRJ SRL, que asciende a la suma de dólares doscientos sesenta mil (USD 260.000), aproximadamente. La reunión tendrá lugar el martes 29 de marzo de 2016, a la hora 12, en la sede del Rectorado. En relación con este asunto, agrega que la Unidad de Fiscalización Técnica del PHA-LL, ha emitido informes técnicos y legales y los ha puesto a disposición del Sr. Rector. -----

Informa también que, a pedido de la Comisión encargada de realizar una Investigación Global de todos los aspectos vinculados al La Lujanita (NOTA CUY N° 4918/2016), cuya conformación y Presidencia han sido definidas por el Sr. Rector (Res. N° 3143/15-R y Res. N° 4472/15-R), se realizó una reunión el viernes 11 de marzo próximo pasado en la sede de la Facultad de Ingeniería en la que participaron las tres personas miembros de la citada Comisión y se respondió el pedido mediante informe de la Unidad de Fiscalización Técnica del PHA-LL. -----

Informado el asunto, Presidencia respondió preguntas formuladas por los Señores Consejeros relacionadas con el estado actual del PAH-LL, la relación con SIRJ SRL, el trabajo de la Unidad de Fiscalización Técnica (informes entregados y en desarrollo) y sobre las acciones conjuntas realizadas con el Rectorado. -----

Finalmente, agrega que se están concluyendo los trabajos de la remodelación de la vivienda para la persona que cumple funciones en el predio de la sede Luján de Cuyo, junto al PAH-LL, actualmente el agente Gustavo DAL SANTO. -----

2.5. CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO ITALIANO PARA LA ARGENTINA (CUIA).-----

A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa sobre la Jornada de Estudio, en Mendoza, con el título: "Infraestructura para la energía: mitigación de riesgos naturales y sustentabilidad ambiental", a realizarse en el ámbito de las actividades del Consorcio

Interuniversitario Italiano para la Argentina (CUIA). En relación con las mismas, se emitirá resolución otorgando el aval académico de la Facultad, en el marco de la Resolución N° 112/15-CD y se delegará la coordinación de actividades a la Dirección de Extensión de la Facultad, con el Ing. Arnaldo BARCHIESI. -----

2.6. II CONGRESO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES. -----

Del mismo modo, pone en conocimiento del Cuerpo las actividades referidas al II Congreso de Energías Sustentables, organizado por la UTN-FR Bahía Blanca y la Universidad Nacional del Sur. Lee las áreas temáticas y otros puntos de la primera circular. En particular, se menciona que la recepción de resúmenes se cierra el 31/03/16. Consultas en página web: www.ces2016.frbb.utn.edu.ar. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS. -----

- Ratificación o rectificación Resolución N° 222/2014-CD sobre Conformación Junta Electoral Particular. -----

--- Informa el Ing. FERNÁNDEZ que con motivo de llevarse a cabo un nuevo proceso electoral para elegir a los representantes ante el Consejo Superior y Consejo Directivo por los Claustros Egresados, Alumnos y Personal de Apoyo Académico y que la Junta Electoral Particular designada por Resolución N° 222/2014-CD tuvo cambios, por jubilación de la Directora General Administrativa y la graduación de los alumnos por lo que resulta necesario la rectificación de la misma. Además, se les consultó al resto de los integrantes la participación y han manifestado su conformidad. -----

--- Teniendo en cuenta la propuesta presentada por los Consejeros Alumnos, la Junta Electoral Particular de la Facultad quedó conformada según el siguiente detalle: -----

- Presidente: Ing. Silvia Alejandra MATURANO. -----
- Suplente: Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO. -----
- Por los Docentes Vocal Titular: Dra. Ing. Sandra Patricia IBAÑEZ – Vocal Suplente: Ing. Aldo Luis TRILLINI. -----
- Por los Egresados Vocal Titular: Ing. Mario David JAPAZ – Vocal Suplente: Ing. Sergio Eduardo MARTINI. -----
- Por los Alumnos Vocal Titular: Juan Manuel LEIVA BUTTI – Vocal Suplente: Lautaro JUANEDA. -----
- Por el Personal de Apoyo Académico Vocal Titular: T.U. Silvia Beatriz CHAVERO – Vocales Suplentes: Sres. Claudio Ceferino FAZIO y Carlos Alberto SAPPAG. -----

--- También se designó Secretaria de la Junta Electoral a la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colaborarán la Sra. Silvia Elizabeth CORDOBA y el Sr. Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI. Se aprobó. -----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN. -----

Comisión de Personal. -----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas tratado por la misma: -----

- EXP-FIN: 8381/2015 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva-

Interino- del Área 2- FÍSICA, con la temática de referencia “Física I” a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia y considerando que, la Comisión Asesora del concurso realizó un exhaustivo análisis de la documentación del único postulante quien cumplió con los requisitos del llamado, dispuso convocarlo para dictar una clase pública, la que se llevó a cabo el 01 de marzo de 2016, resultando de la misma que el Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO obtuvo el primer lugar en dicho concurso. Por lo expresado, la Comisión de Personal aconsejó respetar el orden de mérito propuesto. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 3886/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL – S/Designación Interina del Lic. Mario Alberto SALOMÓN.-----

--- Previo al tratamiento del citado tema, se dispuso convocar al Sr. Secretario Académico y al Sr. Director de la Carrera Ingeniería Civil para solicitar ampliación referida al funcionamiento de la asignatura y considerando que la misma se desarrolla en semestre impar y que se ha iniciado el proceso de llamado a concurso efectivo, la Comisión aconsejó dar curso a la designación interina del Lic. Mario A. SALOMON hasta el 31 de diciembre del año 2016 o hasta que se sustancie el concurso (lo que ocurra primero). Se aprobó. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

--- Por dicha Comisión informa el Ing. Eduardo Enrique IRIARTE sobre los siguientes temas considerados por la misma. -----

- EXP-FIN: 9173/2015 –SECRETARIA ACADÉMICA – S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de Ingeniería Industrial. -----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión recomendó aprobar el dictamen referido a la Dra. Lucía BROTTIER, calificación MUY SATISFACTORIO. Se aprobó. -----

--- En el caso de la evaluación del Ing. Roger AMAYA, se sugirió que la Comisión Evaluadora revea las recomendaciones formuladas en el dictamen, considerando su carácter vinculante y que el cumplimiento de algunas de ellas puede estar fuera del alcance del docente. En particular lo referido a la obtención de fondos y la incorporación de recursos humanos con formación de 4to Nivel. Se acuerdo. -----

- EXP-CUY: 3478/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Semiexclusiva – Interino - del Área 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso. -----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión recomendó dar curso a la solicitud de llamado a concurso, con la recomendación de que en la convocatoria conste que la designación estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria. Por otra parte, solicitó que, de acuerdo a la Ordenanza N° 03/86-CD, el Profesor Titular de la asignatura constituya la Comisión Asesora, que se adjunte el Currículum Vitae del Jurado (titular y suplente) y que se reemplace el programa de la asignatura por el programa vigente.-----

--- Teniendo en cuenta que el Profesor Titular se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento, el Cuerpo resolvió que en carácter de excepción la Comisión Asesora quede conformada de acuerdo a lo propuesto. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4058/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino - del Área 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Sistemas de Representación y Dibujo” a los efectos del concurso.-----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión recomendó dar curso a la solicitud de llamado a concurso. Por otra parte, solicitó que, de acuerdo a la Ordenanza N° 03/86-CD, se adjunten los Currículum Vitae de los miembros titulares y suplentes que constituyen el Jurado y que se reemplace el programa de la asignatura por el programa actualizado. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4067/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS – S/Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple – Interino - del Área 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Sistemas de Representación y Dibujo” a los efectos del concurso.-----

--- Visto el expediente de referencia, la Comisión recomendó dar curso a la solicitud de llamado a concurso. Por otra parte, solicitó que, de acuerdo a la Ordenanza N° 03/86-CD se adjunten los Currículum Vitae de los miembros titulares y suplentes del Jurado y que se reemplace el programa de la asignatura por el programa actualizado. Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 37488/2015 – BARAGIOLA, Hugo Edgardo Claudio - S/Autorizar dictado de curso “AUTOCAD 2D” para alumnos de Ingeniería Civil. -----

--- Visto el expediente de la referencia y considerando la documentación presentada, la Comisión aconsejó aprobar la propuesta académica y dar curso al procedimiento para su implementación. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 3695/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/Listado de docentes que conformarán la Comisión Asesora de la Carrera de Ingeniería Civil.--

--- Vista la nota de la referencia y considerando los antecedentes presentados, la Comisión recomendó aprobar el listado propuesto. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 6407/2016 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA – S/Designación Jurado de Tesis de la alumna Ing. Romina CALVO. -----

--- Vista la nota de la referencia, la Comisión aconsejó aprobar la constitución del Jurado propuesto para la defensa de Tesis de la Ing. Romina CALVO y solicitó que se incorporen los Currículum Vitae de los mismos. Se aprobó. -----

--- Para el tratamiento de los siguientes temas fue invitado a participar el Director General de Posgrado, Dr. Aníbal MIRASSO.-----

- NOTA- CUY: 7260/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO – S/Designación del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Ingeniería.-----

--- Vista la nota de la referencia y considerando la normativa de la Universidad y la Facultad sobre pautas generales de posgrado establecidas por Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 69/2008-CD, entre otras, y lo informado por el Sr. Decano y el

Director General de Posgrado de la Facultad, la Comisión aconsejó aprobar la creación de un Consejo Asesor de Posgrado integrado por un Representante por cada tipo de las Carreras de Posgrado: Doctorado, Maestría, Especialización y Diplomatura; y además, que la nómina de representantes debe ser consensuada entre los pares Directores de actividades y carreras de posgrado de igual tipo. -----

--- Al respecto, el Dr. Aníbal MIRASSO amplió detalles de la propuesta presentada y luego de un intercambio de opiniones, el Cuerpo dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y designar a los siguientes Directores para que constituyan el citado Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN -Representante de las Carreras de Doctorado-, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS -Representante de las Carreras de Maestría-, Mg. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ -Representante de las Carreras de Especialización- y Mg. Ing. Jorge Luis MORENO -Representante de las Diplomaturas de Posgrado- y durarán en la función hasta que se produzca el cambio de Autoridades Superiores. Además, este Consejo deberá elaborar un reglamento que determine cómo se elegirán los integrantes del mismo. -----

- NOTA- CUY: 7256/2016 – DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO – S/Designación de la Administración de Fondos de posgrado y la creación de un Fondo de Participación Común. -----

--- Vista la nota de la referencia y lo informado por el Sr. Decano y el Director de Posgrados de la Facultad, esta Comisión aconseja que el Consejo Directivo se constituya en Comisión Ad Hoc para su tratamiento.. -----

--- El Ing. FERNÁNDEZ se refirió al tema dando una breve introducción sobre los antecedentes de las retenciones efectuadas por la ACOFI. -----

--- Posteriormente, el Dr. MIRASSO informó respecto a las reglamentaciones vigentes que ordenan el arancelamiento de las actividades de posgrado. Luego de un intenso debate el Cuerpo dispuso:-----

- Designar a la Asociación Cooperadora de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI) como Administradora de Fondos originados del arancelamiento de las carreras y actividades de Posgrado. -----
- Crear un Fondo de Participación Común a partir de la retención de un VEINTE por ciento (20 %) de los ingresos y a partir del 1 de abril de 2016. -----
- Las Carreras y/o Actividades de Posgrado que no puedan cubrir la retención podrán solicitar la excepción, para su tratamiento y eventual aprobación. -----
- Lo recaudado se destinará, exclusivamente, a las actividades de posgrado. -----
- La Dirección de Posgrado definirá las erogaciones del Fondo de Participación Común, con asesoramiento del Consejo Asesor de Posgrado.-----

--- Siendo las 20:45 se retira, con autorización, el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI.-----

Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre el siguiente tema tratado por la misma:-----

- **NOTA-CUY: 971/2016 – COMISION ASESORA CONCURSO - S/Aclaración de la Comisión Asesora que intervino en el concurso JTP de “Legislación”.**-----
 - La Comisión agradeció las aclaraciones y aportes de la Comisión Asesora correspondiente al concurso de referencia, ya que el propósito es mejorar los procesos de llamado a concurso para la designación de docentes. -----
 - La Comisión de Interpretación y Reglamento no ha puesto en duda el proceder de la Comisión Asesora, cuya integridad y capacidad no fue objeto de discusión sino que la intención al mencionar “deficiencias formales y sustanciales en el proceso” -las que quedaron en evidencias al realizar el análisis de la impugnación presentada- resaltó la conveniencia de la necesidad de revisar objetivamente el procedimiento de aplicación de la Ordenanza N° 003/86-CD para el Régimen de Concurso de Trámite Abreviado. El Cuerpo tomó conocimiento.-----
- **NOTA-CUY: 5350/2016 – MEDICO, Carina Marcela - S/Impugnación Resolución N° 012/2016-CD - EXP-FIN: 9547/2015.**-----
 - Atento a la presentación efectuada y conforme a lo previsto por el Artículo N° 18 de la Ordenanza N° 003/86-CD y el Artículo N° 36 in fine de la Ordenanza N° 009/95-CS el tratamiento de la impugnación debe ser abordado por el Consejo Directivo. En consecuencia, analizada la presentación de MÉDICO, Carina, la misma ha impugnado la Resolución N° 012/2016-CD en tiempo y forma.-----
 - El motivo de la impugnación hace referencia a la falta de fundamentos del acto administrativo, lo que no se comparte ya que el acto administrativo atacado en sus considerandos hace expresa referencia a los actos preparatorios de la voluntad administrativa como son: los Dictámenes de la Comisión Asesora, de la Asesoría Letrada y de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que se tuvieron especialmente en cuenta, y las restantes constancias que obran en el expediente, para la adopción de la decisión asumida. -----
 - En consecuencia la Comisión sugirió al Consejo Directivo que el recurso incoado se acepte desde el punto de vista formal y se rechace desde el punto de vista sustancial. Se aprobó. -----
 - Finalmente, el Ing. FERNÁNDEZ solicita al Cuerpo que, mientras la Dirección de Despacho confecciona la resolución que dispone la creación de una Comisión Ad-hoc para que evalúe las propuestas presentadas por los Directores Generales de las carreras que se dictan en esta Facultad, incluida Ciencias Básicas, cuyos Proyectos serán financiados con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS DE GRADO de esta Casa de Estudios, se autorice la entrega de los Proyectos a los miembros de dicha Comisión para su evaluación. Se prestó acuerdo. -----
 - Siendo las 21:05 se levanta la sesión. -----